

# LOGISBARBERAN S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

### 6. EFECTIVO Y BANCOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|        |     | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|--------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Bancos | (1) | 85,323                | 102,630               |
|        |     | 85,323                | 102,630               |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

### 7. CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|           |     | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|-----------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Clientes  | (1) | 114,120               | 353,878               |
| Empleados |     | 2,340                 | -                     |
| Otros     |     | 47,981                | -                     |
|           |     | 164,441               | 353,878               |

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan créditos comerciales otorgados por la venta de productos, los cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedio de 45 días.

### 8. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                     |  | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|-------------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| Productos disponibles para la venta |  | 341,859               | 450,128               |
|                                     |  | 341,859               | 450,128               |

**LOGISBARBERAN S.A.****Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en U.S. dólares)****9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                            | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Terrenos                   | 67,000                | 67,000                |
| Edificios                  | 213,545               | 213,545               |
| Muebles y enseres          | 785                   | 785                   |
| Equipos de oficina         | 76,353                | 76,353                |
| Equipos de computación     | 622                   | 622                   |
| Vehículos                  | 180,756               | 180,756               |
|                            | <u>558,961</u>        | <u>558,961</u>        |
| (-) Depreciación acumulada | <u>(146,636)</u>      | <u>(118,690)</u>      |
|                            | <u>412,325</u>        | <u>440,271</u>        |

**10. CUENTAS POR PAGAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|             | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|-------------|-----------------------|-----------------------|
| Proveedores | <u>263,348</u>        | <u>528,129</u>        |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos pendientes de pago a proveedores por compra de mercadería y servicios, los cuales no devengan intereses y tienen vencimientos promedio en 90 días.

**11. BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                        | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Beneficios a empleados corrientes      |                       |                       |
| Instituto Ecuatoriano Seguridad Social | 8,945                 | 6,785                 |
| Beneficios a empleados                 | 14,766                | 27,240                |
| Participación a trabajadores (1)       | <u>2,615</u>          | <u>8,177</u>          |
|                                        | <u>26,326</u>         | <u>42,202</u>         |

**LOGISBARBERAN S.A.****Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en U.S. dólares)

|                                             | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Beneficios a empleados no corrientes</u> |                       |                       |
| Jubilación patronal y desahucio             | 11,854                | -                     |

**Jubilación patronal.** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieron prestados sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Beneficiación por desahucio.** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

|                   | Años terminados en    |                       |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|
|                   | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
| Saldo inicial     | 8,177                 | 13,882                |
| Provisión del año | 1,615                 | 8,177                 |
| Pagos             | (8,177)               | (13,882)              |
| Saldo final       | 1,615                 | 8,177                 |

**12. IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                          | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Activos por impuestos corrientes:</u> |                       |                       |
| Crédito tributario de Renta              | 434                   | 5,374                 |
| Anticipo de impuesto a la renta          | 808                   | 12,545                |
| Crédito tributario IVA                   | 33,766                | 44,689                |
|                                          | 35,008                | 62,608                |

**LOGISBARBERAN S.A.****Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en U.S. dólares)**

|                                          | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Pasivos por impuestos corrientes:</b> |                       |                       |
| Impuesto al valor agregado por pagar     | 40,093                | 60,859                |
| Crédito tributario de IVA                | -                     | 219                   |
| Crédito tributario impuesto a la Renta   | -                     | 5,918                 |
| Impuesto a la renta                      | -                     | 12,048                |
|                                          | <u>40,093</u>         | <u>79,043</u>         |

**Conciliación tributaria - Impuesto a la renta**

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

|                                                                                                          | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta                                                                    | 9,155                 | 46,339                |
| Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta                                         | (3,572,415)           | (3,758,108)           |
| Gastos no deducibles                                                                                     | -                     | 8,425                 |
| Gastos incurridos para ingresos exentos y gastos atribuibles a ingresos no objeto de impuesto a la renta | <u>3,572,415</u>      | <u>3,758,108</u>      |
| Base gravable                                                                                            | 9,155                 | 54,764                |
| Tasa de impuesto del período                                                                             | <u>25%</u>            | <u>22%</u>            |
| Impuesto a la renta causado                                                                              | 2,269                 | 12,048                |
| Anticipo del impuesto a la renta (impuesto mínimo)                                                       | <u>5,374</u>          | <u>-</u>              |
| Impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros                                    | <u>5,374</u>          | <u>12,048</u>         |

Los movimientos del Impuesto a la Renta, fueron como sigue:

|                                                                                 | Diciembre<br>31, 2018 | Diciembre<br>31, 2017 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial                                                                   | 12,048                | 22,893                |
| Provisión del año                                                               | 5,374                 | 12,048                |
| Pago                                                                            | (12,048)              |                       |
| Anticipo de impuesto a la renta, retención<br>en la fuente y crédito tributario | (5,898)               | (22,893)              |
| Saldo (a favor) por pagar                                                       | (434)                 | 12,048                |

#### Tarifa del impuesto a las ganancias

##### Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa del 25 % y 22% respectivamente.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 25% y 22% respectivamente; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

##### Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

---

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 6.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

#### Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada tres años, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de guerreros, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

#### Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde su constitución y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2016 al 2018.

**LOGISBARBERAN S.A.****Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en U.S. dólares)****13. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                                                                                                                              | <u>Diciembre<br/>31, 2018</u> | <u>Diciembre<br/>31, 2017</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <b>Banco de Machala:</b>                                                                                                     |                               |                               |
| Préstamo con vencimiento en junio del 2018 al 9,76% de interés anual con pago de capital e interés al vencimiento.           | -                             | 15,365                        |
| <b>Financiera de la República FIRESA:</b>                                                                                    |                               |                               |
| Préstamo con vencimiento en septiembre del 2018 al 9,76% de interés anual con pago de capital e interés al vencimiento.      | -                             | 52,091                        |
| <b>Banco de Guayaquil S.A.:</b>                                                                                              |                               |                               |
| Préstamo con vencimiento en octubre del 2018 al 9,76% de interés anual con pago de capital e interés al vencimiento.         | -                             | 26,030                        |
| <b>Banco de Machala:</b>                                                                                                     |                               |                               |
| Préstamo de \$170,000 con vencimiento en abril del 2020 al 9,76% de interés anual, pago de capital e interés al vencimiento. | 81,699                        | 141,551                       |
| <b>Banco de Machala:</b>                                                                                                     |                               |                               |
| Préstamo de \$200,000 con vencimiento en abril del 2020 al 9,76% de interés anual, pago de capital e interés al vencimiento. | 151,525                       | 194,980                       |
| <b>Banco de Machala:</b>                                                                                                     |                               |                               |
| Préstamo de \$100,000 con vencimiento en junio del 2020 al 9,76% de interés anual, pago de capital e interés al vencimiento. | 85,283                        | -                             |
| <b>Banco de Guayaquil:</b>                                                                                                   |                               |                               |
| Préstamo de \$70,000 con vencimiento en julio del 2020 al 9,76% de interés anual, pago de capital e interés al vencimiento.  | 56,683                        | -                             |
|                                                                                                                              | <u>385,295</u>                | <u>430,117</u>                |
| Porción corriente                                                                                                            | <u>163,230</u>                | <u>93,486</u>                 |
|                                                                                                                              | <u>222,065</u>                | <u>336,631</u>                |

## **LOGISBARBERAN S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en U.S. dólares)**

---

#### **14. PATRIMONIO**

##### **14.1 Capital social.**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social de la Compañía es de US\$800 y está constituida por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

##### **14.2 Aporte para futura capitalización.**

Corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los accionistas de la Compañía, entregados a futuro al aumento de capital.

##### **14.3 Reserva legal.**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínima el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

##### **14.4 Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a los efectos por superávit por revaluación por propiedad, planta y equipos.

##### **14.5 Resultados acumulados**

###### Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

## LOGISBARBERAN S.A.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

#### 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

|                              | Años terminados en    |                       |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                              | Diciembre 31,<br>2018 | Diciembre 31,<br>2017 |
| Gastos del personal          | 532,946               | 535,400               |
| Honorarios                   | 9,430                 | 8,296                 |
| Depreciaciones               | 27,947                | 35,162                |
| Servicios de mano de obra    | 63,982                | -                     |
| Suministros                  | 107,534               | -                     |
| Participación a trabajadores | 1,615                 | 8,177                 |
| Seguros                      | 16,734                | 21,732                |
| Pérdida en robo              | 25,000                | -                     |
| Otros                        | 87,023                | 209,122               |
|                              | <u>874,211</u>        | <u>817,960</u>        |

#### 16. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

#### 17. SANCIONES.

##### De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

##### De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

#### 18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Año 24, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

## LOGISBARBERAN S.A.

### Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en U.S. dólares)

---

#### 19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 24 de abril de 2019 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.

---

  
Gerente General